



**BRIGADAS
INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO MÉXICO**

abriendo espacios para la paz



Informe Anual 2016

PBI México junio 2017

Índice

- 3 Editorial: Percepciones de seguridad e inseguridad entre las personas defensoras de derechos humanos en México**
- 4 Coyuntura: Situación de personas defensoras de derechos humanos en México se agrava de forma preocupante**
- 6 Caso Nacional: Desapariciones en México: la búsqueda de las personas desaparecidas es una búsqueda de verdad, justicia y no repetición.**
- 8 Acompañamiento en el Sur de México: El caso de Nochixtlán y el derecho a la protesta**
- 10 Acompañamiento en el norte de México: El caso de la Organización Familia Pasta de Conchos**
- 12 Voluntariado: Me fui de PBI determinado a ayudar a cambiar lo que seguramente es una de las cuestiones más relevantes de derechos humanos de nuestro tiempo**
- 12 Asesorías en Seguridad: La protección integral y la necesidad de ampliar la Red de Formadores en Seguridad en México**
- 13 PBI México en Cifras: Actividades de PBI México en 2016**
- 14 Estado Financiero: Situación financiera del proyecto en 2016**



Acompañamiento en el estado de Chihuahua
© PBI México

Integrantes de PBI México 2016

Las personas que componen PBI México en 2016, provienen de 15 países ubicados en Europa, las Américas y Oceanía. El 75% de estas personas son voluntarias, ya sea en el terreno, como parte del Comité Estratégico, o en el Comité de Formación. Quisiéramos ofrecer nuestro profundo agradecimiento por la extraordinaria labor que cada día llevan a cabo para contribuir a la protección del espacio de actuación de personas defensoras de derechos humanos en México, gracias a cada uno y a cada una de ustedes por la dedicación y compromiso.

EQUIPOS EN TERRENO:

Alicja Bradel (Alemania-Polonia)
Bart de Zwart (Países Bajos)
Cyrill Wunderlin (Suiza)
Eric Oliver (EEUU)
Irene Izquieta (Estado Español)
Josie Hooker (UK)
Louis Robertson (Australia)
Luis Miguel García Delgado (Estado Español)
Manuel Celaá Garcia (Estado Español)
Mélanie Paboeuf (Francia)
Melissa May Peña (Colombia)
Natasha da Silva (UK)
Nathalie San Gil (Bélgica)
Raphael Warolin (Francia)
Renata Bezerra de Oliveira (Brasil)
Sara Méry (Francia)
Sarah Burgess (Suiza-EEUU)
Sonia Lo Presti (Italia)
Yolaine Delaygues (Francia)
Zaida Haener-Caliz (Suiza-Estado Español)

OFICINA DE COORDINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

Coordinación de Equipos: Arianna Bizzoni (Italia), Raphael Warolin (Francia)
Coordinación de Incidencia: Virry Schaafsma (Países Bajos), Niamh Ni Bhriain (Irlanda)

Coordinación de Comunicación:

Paula González Figueroa (Chile), Ricardo Neves (Portugal)

Coordinación de Seguridad: Pascal Hubatka (Suiza)

Administración y Contabilidad: Lilia Diaz (México)

PERSONAL FUERA DE MÉXICO:

Coordinación General: Sierra Schraff Thomas (EEUU)

Representante Europea: Mar Saiz (Estado Español)

Coordinación de Finanzas: David Ávila (Portugal)

Recaudación de Fondos: Felipe Cordero (Chile), Rubens Carvalho (Portugal)

COMITÉ ESTRATÉGICO:

Marielle Tonossi (Suiza)
William Payne (Canadá)
Sandra Caluori (Suiza)
Sandra Froideveaux (Suiza)
Daniel Ó Cluanaigh (Irlanda)
Ben Leather (UK)
Sergi Sendra (Estado Español)
Felipe Cordero (Chile)

COMITÉ FORMACIÓN:

Ivi Oliveira (Brasil)
Stefania Grasso (Suiza-Italia)
Martin Behringer (Alemania)
Melissa May Peña (Colombia)

Donantes

Servicio Civil para la Paz (Alemania)

Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (Catalunya, Estado Español)

Ayuntamiento de Santander (Estado Español)

Ayuntamiento de Valladolid (Estado Español)

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (País Vasco, Estado Español)

Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR)

Basilian Fathers Human Development Fund (Canada)

Reserva Parlamentaria Francesa (Francia)

Pan para el Mundo (Alemania)

Misereor (Alemania)

Fundación MacArthur (Estados Unidos)

Fundación Overbrook (Estados Unidos)

Fundación Open Society (Estados Unidos)

Fédération vaudoise de coopération (FEDEVACO) (Suiza)

Maya Behn-Eschenburg Stiftung (Suiza)

Ev. Kirche St. Gallen - Tablat (Suiza)

Embajada de Suiza en México

Embajada de Finlandia en México

PBI USA

Percepciones de seguridad e inseguridad entre las personas defensoras de derechos humanos en México

Por: Alice Nah, Patricia Bartley y Katrina Maliamauv; del Centro de Derechos Humanos Aplicados de la Universidad de York.

El Centro de los Derechos Humanos Aplicados de la Universidad de York está llevando a cabo -en México, Colombia, Egipto, Kenia e Indonesia- un estudio sobre cómo las personas defensoras de derechos humanos navegan riesgos, gestionan su seguridad personal y reciben apoyo.¹

Tres temas importantes surgieron cuando les preguntamos qué les hace sentir seguras e inseguras:

Entender el contexto de represión

Las personas defensoras expresaron que para sentirse seguros resulta fundamental entender el contexto de represión “la claridad es el punto de partida”. Otros destacaron la importancia de mapear a los actores en el contexto en el cual trabajan e identificar a sus aliados y potenciales agresores, la colusión entre actores estatales y no estatales crea complejidades, fomenta la imprevisibilidad y contribuye a generar sentimientos de inseguridad “no conoces a qué te estás enfrentando del todo...es una empresa transnacional y demás, pero no sabes las conexiones que puede haber, por un lado, con la clase política gobernante pero también por otro lado, con el crimen organizado.”

La importancia del género y la interseccionalidad en las experiencias de seguridad

La necesidad del análisis interseccional de la seguridad es especialmente fundamental para las mujeres defensoras de derechos humanos “la seguridad tendría que verse también desde un sentido interseccional, principalmente cuando se habla de la seguridad hacia las mujeres, cada esfera y estructura social nos posibilita o vulnera nuestra seguridad”. Las mujeres defensoras de derechos humanos expresaron frustración porque a menudo la violencia generalizada contra las mujeres, el acoso callejero y otras formas de acoso sexual no eran tomados con la debida seriedad.



Participantes en el espacio de intercambio sobre riesgo y protección en México, convocado por PBI y la Universidad de York © PBI México

También destacaron el grave impacto generado por la violencia y el acoso que proviene de personas dentro de sus propias organizaciones y por parte de otros defensores. Durante las conversaciones en el taller, se destacó la invisibilidad del trabajo de derechos humanos de las mujeres defensoras. Incluso el lenguaje que se utiliza para describirlas: “defensores”, perpetúa su invisibilidad. A través de este estudio, quedó claro para nosotros que las defensoras están amenazadas de diferentes maneras que los hombres y tienen formas diferentes de responder a estos riesgos.

El valor de las relaciones con los demás y la solidaridad

Las relaciones con los demás, las redes formadas y las perspectivas que se sostienen dentro de estos espacios generaban sentimientos de seguridad importantes: “[Lo que me hace sentir segura es] que ahora hay mujeres preocupándose por la protección y la seguridad de otras mujeres. A mí, eso me tranquiliza un montón.” De hecho, en la encuesta realizada como parte de este estudio, el 90,4% de los participantes señalaron que ‘con frecuencia’, ‘casi siempre’ o ‘siempre’ se aseguraban

de que informaban a otros de sus movimientos y de lo que estaban haciendo cuando realizaban labores sensibles, un porcentaje mucho mayor que el obtenido de los participantes de los otros países. Las redes de apoyo son vitales para las percepciones de seguridad, y en especial el apoyo de los compañeros y compañeras, así como otras personas defensoras de derechos humanos. Miembros de la comunidad, vecinos, amigos, entidades religiosas y agentes relacionados con la salud mental también fueron mencionados como fuentes de apoyo importantes.

En enero de 2017 realizamos un taller en la Ciudad de México; fue ahí que 79 personas defensoras de derechos humanos que habían sufrido amenazas o ataques durante los últimos cinco años, compartieron sus experiencias con nosotros. Nos alegramos de asociarnos con PBI México para compartir algunos de los hallazgos de esta investigación con estos 31 hombres y 48 mujeres defensores y defensoras en riesgo, encuentro en el cual también participó el Relator Especial de la ONU sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos, Michel Forst.

¹ Erick Monterrosas y Paola Pacheco Ruiz realizaron la investigación en México para este proyecto. Para ver más resultados de la investigación en inglés y español, visite: <https://goo.gl/xtTqrj>

Situación de personas defensoras de derechos humanos en México se agrava de forma preocupante



Rueda de Prensa en CDMX de “Caravana Rarámuri” proveniente de la Sierra Tarahumara, estado de Chihuahua © PBI México

Durante su presencia en el terreno en el año 2016, PBI ha visto como la situación de personas defensoras de derechos humanos en México continúa agravándose, tal como lo evidencian las preocupantes cifras de ataques y niveles de impunidad en el país. Entre enero y agosto de 2016, la Red “Todos los Derechos para Todos y Todas” (Red TdT) documentó 47 casos de personas defensoras asesinadas en el marco de su labor por la defensa de los derechos humanos². La organización ACUDEH ha registrado entre enero 2011 y mayo 2016, un total de 957 actos violatorios de derechos humanos³ contra personas defensoras (sin incluir los casos de detención arbitraria, desaparición y tortura).

Análisis de elementos estructurales:

A pesar de importantes avances legislativos, como la reforma constitucional en 2011 o la ley que crea el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en 2012, aún no se ve materializada una reducción de las agresiones a personas defensoras, ni una efectiva protección. La Comisión

Nacional de Derechos Humanos ha señalado que desde 2011 se viene dando un aumento anual continuo de las agresiones contra personas defensoras, situando a Chihuahua, Guerrero y Oaxaca como las entidades federativas más peligrosas para defender los derechos humanos⁴ y señala que dichas agresiones son atribuidas frecuentemente a servidores públicos.

Este panorama de agresiones se recrudece debido a los altos niveles de impunidad, estimada en el 95%⁵ según el Índice Global de Impunidad, cifra que no contempla los delitos no denunciados que ascienden a un 92,80%. La falta de investigaciones efectivas es a su vez, consecuencia de la ausencia o debilidad institucional de fiscalías especializadas en la persecución de delitos cometidos contra personas defensoras. En muchos casos, los ataques a defensores no se investigan dentro de su labor de defensa de derechos humanos, lo cual se ve agravado por la falta de reco-

nocimiento de la figura del defensor y de su rol de promotor de derechos y valores democráticos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha observado que desde 2011, un aumento anual continuo de las agresiones contra personas defensoras, situando a Chihuahua, Guerrero y Oaxaca como las entidades federativas más peligrosas para defender los derechos humanos.

La militarización de la seguridad pública es otro fenómeno sobre el cual se han pronunciado diversos actores a nivel nacional

2. Asesinatos de defensores 2016: red TdT. goo.gl/5Q9bYc

3. ACUDEH Defender los DDHH en México. Informe de junio 2015 a mayo 2016. goo.gl/xs9sA9

4. CNDH Recomendación N° 25 sobre agravios a personas defensoras. goo.gl/7CfWdq

5. Índice Global de impunidad México. goo.gl/aZZMDJ



Rueda de prensa sobre las recomendaciones a México del Grupo Sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU © PBI México

e internacional⁶. La reforma del código de justicia militar e iniciativas de ley de seguridad interior, podrían contravenir los tratados internacionales que México ha ratificado y pasar por alto las recomendaciones que los órganos creados por esos tratados le han formulado. Según diversas organizaciones de derechos humanos, la reforma del código militar otorga más facultades a la justicia castrense, como el cateo de organismos públicos y domicilios de particulares, la intervención de comunicaciones privadas o la ampliación de la prisión preventiva⁷. Por otro lado, la ley de seguridad interior, encontró durante 2016 oposición entre la sociedad civil⁸, ya que permitiría la participación directa del ejército en actividades como la realización de patrullajes, detenciones e incluso actividades de investigación.

Organismos internacionales han calificado la situación actual en México como de “crisis de derechos humanos”, lo cual hace hoy más importante aún el reconocimiento a la labor fundamental de las personas defensoras y la protección específica e integral que salvaguarde su integridad y sobre todo contribuya a que puedan seguir realizando su trabajo.

A nivel nacional, se ha observado campañas de desprestigio, identificado por la RedTdT como “filtraciones y estrategias dirigidas a minar la credibilidad pública de reconocidas personas defensoras”. En abril 2016, expertos de la ONU exhortaron al Gobierno de México a contrarrestar la campaña de estigmatización que enfrentaban las y los defensores.⁹

En este escenario, resulta especialmente preocupante la situación de las y los defensores de tierra, territorio y medio ambiente, que continúan desarrollando

su labor legítima en un ambiente hostil. La grave situación a nivel global motivó al Relator Especial sobre la situación de personas defensoras Michel Forst a dar la voz de alarma¹⁰ por el aumento y la intensificación de la violencia contra ellos, llamando a los Estados a asegurar un enfoque preventivo para su seguridad y garantizar su participación en la adopción de decisiones, elaboración de leyes, políticas, contratos y evaluaciones por parte de los Estados y empresas.

Las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos actualmente acompañadas por PBI, trabajan por la implementación efectiva de los derechos de poblaciones en temáticas diversas, y en un contexto que cada vez se torna más difícil. Organismos internacionales han calificado la situación actual en México como de “crisis de derechos humanos”, lo cual hace hoy más importante aún el reconocimiento a la labor fundamental de las personas defensoras y la protección específica e integral que salvaguarde su integridad y sobre todo contribuya a que puedan seguir realizando su trabajo.



Reunión de Misión Conjunta entre CNDH y ONU-DH México a Guerrero y Sociedad Civil © PBI México

6. Declaración Alto Comisionado ONU. goo.gl/u2Tc6r

7. Reformas a la justicia militar violan derechos humanos OSC. goo.gl/W7Bovr

8. Seguridad sin Guerra. goo.gl/Lpmjzy

9. ONU pide a México contrarrestar campaña de desprestigio y respaldar a defensores de DDHH. goo.gl/Yk4gUj

10. Informe sobre situación de personas defensoras de derechos ambientales. <https://goo.gl/wgyaFS>

Desapariciones en México: la búsqueda de las personas desaparecidas es una búsqueda de verdad, justicia y no repetición

La problemática de la desaparición de personas no es nueva en México¹¹. Durante los 60 y 70s, cientos de personas fueron desaparecidas en distintos estados del país durante la llamada "Guerra Sucia". Hasta ahora y según cifras oficiales, entre 2006 y 2016 ha habido más de 30,000 personas desaparecidas en México, aunque organizaciones de la sociedad civil afirman que podrían ser muchos más. Distintas organizaciones¹² y organismos internacionales¹³ han advertido desde hace varios años de una crisis de desaparición en México, y en el informe sobre su última visita, el Comité de Naciones Unidas Contra la Desaparición Forzada caracterizó como "generalizada" las desapariciones en el país, y de "preocupante" la falta de su tipificación como delito.¹⁴



El RE Michel Forst junto a Diana Iris de FUUN-DEC-M, durante gira de incidencia por Europa organizada por PBI © PBI México

Desde su llegada a México, PBI ha acompañado a personas y organizaciones que trabajan en torno a esta problemática. Uno de estos casos es el de Tita Radilla, vice presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM), cuyo padre, Rosendo Radilla Pacheco, fue desaparecido¹⁵ en un retén militar en 1974 en el contexto de la

llamada "Guerra Sucia". El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en su caso en 2009, condenó al Estado mexicano por graves violaciones a los derechos humanos, y llevó a una serie de cambios en la jurisdicción militar en México. Otros casos responden a la problemática en el contexto de la llamada "Guerra contra las drogas"; en este nuevo contexto, organizaciones en el estado de Chihuahua como el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, el Centro de Derechos Humanos de la Mujer (CEDEHM); y el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi y el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios (en el estado de Coahuila), acompañan a familiares de personas desaparecidas que se han articulado en la búsqueda y exigencia de justicia. Además, PBI también ha dado seguimiento a casos emblemáticos, como el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa¹⁶, acompañado por El Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan', El Centro de Derechos Humanos 'José María Morelos y Pavón' y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, entre otros.

En la mayoría de los casos surge como un fenómeno especialmente preocupante la falta de investigaciones efectivas y por tanto la falta de resultados¹⁷, ya sea en la búsqueda de las personas o bien en la identificación y sanción a los responsables.

La impunidad y la necesidad de legislar: Ante visiones distintas, espacios de encuentro

Frente a la complejidad, continuidad y profundización de la problemática, las organizaciones de la sociedad civil y colectivos de familiares de personas desaparecidas, así como organismos internacionales, han venido alertando sobre la falta de una legislación específica e integral sobre desapariciones a nivel federal. Diferentes colectivos y organizaciones han realizado esfuerzos conjuntos para incidir



Abel Barrera del CDH Tlachinollan, OSC acompañada por PBI y que trabaja el caso de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero. © PBI México

en la generación de una legislación apropiada. Durante el año 2016, dos de estos movimientos han mantenido un diálogo frecuente con PBI.

En 2010, el Comité Cerezo, organización acompañada por PBI desde 2002, se unió a otras organizaciones de derechos humanos para lanzar la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada¹⁸, realizando actividades para llamar la atención de la sociedad civil sobre el aumento en los casos y la impunidad. En abril de 2016, la Campaña denunció que el pre-dictamen sobre el proyecto de "Ley General para prevenir y sancionar la Desaparición Forzada de personas y cometida por particulares" (LGD) elaborado por cuatro comisiones senatoriales, seguía sin reconocer "que la desaparición forzada en México es una política sistemática y generalizada del Estado Mexicano".

La búsqueda de verdad y justicia aumenta el riesgo de familiares, colectivos, y organizaciones que acompañan o bien llevan jurídicamente casos, traduciéndose en amenazas, hostigamientos e incluso asesinatos

Por su parte, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México¹⁹ surge en Mar-

11 Recuento 2016 WOLA. <https://goo.gl/q7VrKU>

12 "Un trato de indolencia": La respuesta del estado frente a la desaparición de personas en México, Amnistía Internacional. goo.gl/VHe5ah

13 La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas, OACNUDH. goo.gl/g9YxBM

14 Observaciones finales Comité ONU contra la Desaparición Forzada, revisión a México. goo.gl/CHT5p4

15 Caso Rosendo Radilla Pacheco. goo.gl/AZV61R

16 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso Ayotzinapa. goo.gl/3Koyub

17 Observaciones preliminares de la Visita in Loco de la CIDH a México. goo.gl/5AhQ67

18 Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada. goo.gl/UZtW55

19 Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. goo.gl/6sGJWC

zo de 2015 y está conformada por más de 70 colectivos de familiares de desaparecidos y organizaciones, su enfoque principal es contribuir a la elaboración y aprobación de la LGD para lo cual han realizado junto con organizaciones civiles y el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas un proceso de consulta con eventos regionales y sectorial, a partir de las cuales definieron los puntos fundamentales que debe incluir la ley para que reconozca y garantice el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición.

Una Ley General contra las desapariciones forzadas y perpetrada por particulares solo permitirá enfrentar esta grave violación a los derechos humanos si se integran las aportaciones de colectivos y asociaciones de familiares, y mientras su participación en los mecanismos previstos esté asegurada.



Reunión entre cuerpo diplomático y sociedad civil sobre desapariciones y legislación en México
© PBI México

En septiembre de 2016, PBI junto a otras organizaciones de la sociedad civil, promovió un encuentro entre ambos espacios y el Cuerpo Diplomático en México, con el objetivo de visibilizar los puntos principales en torno a la misma. Esto, posibilitó la creación de un comunicado conjunto²⁰

que recoge los mínimos que debiera contener la Ley General contra la desaparición; al mismo tiempo que instaban a la comunidad internacional a promover la adopción de una ley adecuada y conforme a los estándares internacionales. Entre las recomendaciones y exigencias principales recogidas se encuentran, la necesidad de que en el marco de la Ley General se incluya el compromiso de acatar las recomendaciones y observaciones de organismos internacionales; que se establezca la participación activa de familiares y organizaciones acompañantes en los procesos de búsqueda, investigación e identificación; y la creación de una Comisión Nacional de Búsqueda; además, el instituir un proceso de declaración de ausencia que reconozca y garantice la continuidad de la personalidad jurídica de las víctimas; establecer un registro público nacional de víctimas de desapariciones forzadas y desapariciones por particulares; eliminar la referencia a personas no localizadas; y asignar presupuesto suficiente para la implementación de la ley.

Retos y Desafíos

Durante el año 2016, si bien no se ha conseguido la promulgación de la LGD con las características anteriormente mencionadas, el Estado Mexicano reconoció por primera vez que “México tiene un problema relacionado con la desaparición de personas, ya sea por particulares, autoridades del Estado o por particulares con asistencia de autoridades”²¹.

Retos que permanecen son la erradicación la desaparición selectiva de personas defensoras y periodistas, y las desapariciones masivas como las ocurridas en Tierra Blanca en enero 2016, o más anteriormente en Piedras Negras (Coahuila), Cuauhtemoc (Chihuahua), o Chilapa e Iguala en (Guerrero). La impunidad permanece en la mayoría de estos casos, incluyendo casos emblemáticos como el de Ayotzinapa, donde no solo existe una falta de avances significativos en las líneas de investigación propuestas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sino que



“Marcha de la Dignidad Nacional”, colectivos de familiares reunidos en la Ciudad de México para visibilizar la problemática y sus exigencias.
© PBI México

además se dieron difamaciones, intentos de criminalización y amenazas hacia familiares y acompañantes, además de la campaña de desprestigio al GIEI²².

La búsqueda de verdad y justicia ha aumentado el riesgo de familiares, colectivos, y organizaciones que les acompañan o que llevan jurídicamente sus casos, traduciéndose en amenazas, hostigamientos e incluso asesinatos²³. Todo esto se da en un contexto donde cada vez se suman más familiares a las brigadas de búsqueda para localizar el paradero de sus seres queridos.

Una Ley General contra las desapariciones forzadas y perpetrada por particulares solo permitirá enfrentar esta grave violación a los derechos humanos si se integran las aportaciones de colectivos y asociaciones de familiares a la misma, y mientras su participación en los mecanismos previstos esté asegurada. El trabajo de búsqueda, justicia y construcción de propuestas desde la sociedad civil continúa a pesar del riesgo que ha significado para familiares, colectivos y organizaciones que les acompañan. Para PBI, brindar acompañamiento internacional a organizaciones que se encuentran trabajando esta temática busca contribuir a la mantención y aumento de su espacio de actuación, visibilizando a nivel internacional una lucha que contribuye a la erradicación de la desaparición de personas en México.

20 Familiares de Desaparecidos Solicitan Colaboración del Cuerpo Diplomático. goo.gl/GbJqRx

21 159 Período sesiones CIDH, audiencia Situación de DDHH y desaparición forzada en México. goo.gl/Af5Roa

22 Condenan “campaña de desprestigio” contra el GIEI. goo.gl/nSfpGG

23 Matan a integrante de Brigada de búsqueda de desaparecidos en Veracruz. goo.gl/tiL9jZ

Acompañamiento en el Sur de México: El caso de Nochixtlán y el derecho a la protesta



Mural que recuerda el "Operativo Oaxaca" en Nochixtlán © PBI México

El 19 de junio de 2016, se registraron una serie de enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de seguridad federal y estatal en Nochixtlán, Hacienda Blanca, Vigüera, Huitzo y Telixtlahuaca. Esto, en el marco de las protestas frente a la reforma educativa lideradas por el movimiento magisterial en Oaxaca. En el Informe "Operativo Oaxaca"²⁴ -realizado por organizaciones mexicanas- se da cuenta de 27 personas detenidas -algunas de ellas habrían sido sometidas a tortura- y decenas de heridos; y 8 personas muertas. Desde los primeros indicios de inestabilidad en mayo, PBI informó al cuerpo diplomático de la tensión social que emergía en el Estado, y tras el estallido de la violencia en Nochixtlán activó²⁵ su red de apoyo internacional, contactando a representantes de gobierno federal y estatal, y reuniéndose con instituciones de derechos humanos. En dichas comunica-

ciones, PBI reforzó el llamado al diálogo e instó a las autoridades mexicanas a respetar el derecho a la protesta y a garantizar la integridad tanto de las y los maestros como de las personas defensoras que acompañaban la movilización social, muchas de ellas, organizaciones acompañadas por PBI (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca; Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha -Código-DH-; Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briseño" -Barca-DH-; y Servicios para una Educación Alternativa -EDUCA-).

Actores nacionales²⁶ e internacionales²⁷ reaccionaron también públicamente urgiendo el esclarecimiento de los hechos, especialmente el uso excesivo de la fuer-

za por parte de efectivos policiales. Asimismo, la CNDH reforzó su presencia²⁸ con más visitadores adjuntos y peritos y emitió medidas cautelares para la adecuada atención médica de los heridos que no habían acudido a hospitales por miedo a represalias. Dos días después del desalojo policial, el Consejo Ciudadano de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) alertaba de la presencia de agentes policíacos de los tres niveles de Gobierno ante este organismo, hecho que podría interpretarse como una provocación y como un intento por disuadir la denuncia ciudadana sobre los abusos policíacos. Las investigaciones iniciadas por la DDHPO determinaron las violaciones²⁹ de por lo menos diez tipos de derechos humanos inclusive el derecho a la vida y a

24 Informe de Violaciones a Derechos Humanos, Operativo "Oaxaca". goo.gl/jpPrts

25 PBI: Pronunciamiento Público contexto de violencia social en Oaxaca. <https://goo.gl/aP68Hc>

26 Red TdT: Diálogo y no violencia de Estado, camino para resolver conflicto magisterial. goo.gl/g9kmh2

27 CIDH condena hechos de violencia en Oaxaca, México. goo.gl/h43qmC

28 Emite CNDH medidas cautelares por hechos de violencia ocurridos hoy en Oaxaca. goo.gl/ZttCdf

29 Investiga Defensoría Violaciones a DDHH por operativo policial en Nochixtlán, Huitzo y Hacienda Blanca. goo.gl/ALzsch

la integridad personal, relacionado con el derecho a no ser sometido a ningún tipo de tortura.

PBI reforzó el llamado al diálogo e instó a las autoridades mexicanas a respetar el derecho a la protesta y a garantizar la integridad tanto de las y los maestros como de las personas defensoras que acompañaban la movilización social.

Paralelamente, PBI reforzó el acompañamiento físico en el estado y se realizó observación internacional en momentos clave, como fue el primer encuentro magisterial y popular en la Ciudad de Oaxaca, y la "Caravana motorizada de los pueblos originarios de Oaxaca por la paz y la justicia" a un mes del operativo Oaxaca del 19 de junio. Junto a ello y luego de forma continua, visibilizamos a través de nuestras distintas plataformas el desarrollo del proceso, las inquietudes de la sociedad civil respecto al mismo.



Acompañamiento durante "Caravana motorizada de los pueblos originarios de Oaxaca por la Paz y la Justicia" © PBI México

El 22 de junio, se instaló una mesa de diálogo entre el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y la Comisión Única de Negociación de la CNTE donde se llegaron a algunos acuerdos que permitieron la liberación de algunos líderes magisteriales encarcelados al inicio de las protestas. Así mismo se formó una comisión especial de investigación en el Congreso de la Unión que elaboró un informe³⁰, el cual no sería respaldado por las víctimas de Nochixtlán, ya que según su testimonio, no se habrían incluido testimonios de la mayoría de ellas³¹. A nivel internacional, el 8 de julio, europarlamentarios enviaron una carta³² dirigida al Presidente Enrique Peña Nieto, mostrando preocupación por los eventos violentos y solicitando la liberación inmediata de los maestros detenidos de forma arbitraria e ilegal.

Al cierre del año 2016, si bien hay avances en los procesos de indemnización a las víctimas, las mesas de diálogo entre autoridades y Comité de Víctimas y CNTE cerraron sin llegar a acuerdos contundentes. A pesar de la documentación visual de que se dispone, todavía no se han esclarecido los hechos y paralelamente se

han reportado ataques y robo de equipo a periodistas³³ que cubrieron el suceso. Por otro lado, integrantes del Comité de Víctimas han reportado también haber sido blanco de intimidación, allanamiento³⁴ y otros ataques en el marco de la búsqueda de verdad y reparación.

Actores nacionales e internacionales reaccionaron también públicamente urgiendo el esclarecimiento de los hechos, especialmente el uso excesivo de la fuerza por parte de efectivos policiales

PBI México continúa acompañando a las organizaciones que trabajan con las víctimas del caso, tanto para contribuir al mantenimiento de los espacios de actuación que les permitan el acceso a verdad y justicia; como por el reconocimiento del derecho a la protesta social y al diálogo como forma de buscar soluciones pacíficas a los conflictos.



Acompañamiento a Código DH a Nochixtlán, luego de ocurridos los hechos de Junio
© PBI México

30 Poder Legislativo Federal: Informe Comisión de Seguimiento a hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca. goo.gl/Sn5kvp

31 Víctimas de Nochixtlán descalifican informe del Senado. goo.gl/z14Uor

32 Condenan eurodiputados represión policiaca en Nochixtlán. goo.gl/cwosui

33 Roban domicilio de periodista que registró agresiones de policía en Nochixtlán. goo.gl/Di3ejh

34 Víctimas de Nochixtlán acusan represión tras repudiar Informe del Senado. goo.gl/xne1Aa

Acompañamiento en el norte de México: El caso de la Organización Familia Pasta de Conchos



Taller facilitado por PBI sobre seguridad e incidencia a integrantes de OFPC en Cloete, estado de Coahuila © PBI México

En 2016, PBI reforzó su acompañamiento³⁵ en la Zona Carbonífera de Coahuila debido a una escalada de intimidación y difamación enfrentada por las y los integrantes de la Organización Familia Pasta de Conchos (OFPC), especialmente por su directora, Cristina Auerbach, quien desde el 2013 cuenta con medidas de protección otorgadas por el Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, debido al riesgo que enfrenta al ejercer su legítima labor.³⁶ Debido a su labor en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, en un contexto de extracción de carbón en el norte de México, Cristina Auerbach y otros integrantes de OFPC han sufrido diversas represalias, entre ellos una campaña de difamación en los medios locales y la criminalización de sus integrantes, quienes han recibido citatorios relacionados con investigaciones por supuestos crímenes de despojo en contra de la actividad minera y varios supuestos delitos contra la seguridad pública. Su situación coincide con los riesgos que enfrentan las personas defensoras DESC a nivel global, y que ha sido alertado por los organismos internacionales como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

(Resolución 24 marzo 2016³⁷), llamando a los Estados a garantizar su seguridad y reconocer públicamente la importante labor que realizan. En la misma línea, se pronunció el GdT ONU sobre empresas y derechos humanos que visitó México en agosto 2016³⁸. En sus observaciones resaltaron que las personas defensoras deben ser mejor protegidas para que puedan llevar a cabo su papel crucial de defender los derechos humanos. Añadieron que los funcionarios de alto nivel de gobierno, así como las y los CEO de las empresas deben tomar una postura clara de que la intimidación y ataques contra personas defensoras de derechos humanos no son aceptables y no serán tolerados.

En este contexto, y ante el riesgo particular que enfrenta OFPC al desarrollar su labor en una zona aislada, PBI ha debido buscar formas y estrategias de ejercer su acompañamiento que contribuyan a la protección de sus integrantes para la mantención de sus espacios de actuación y la realización de su legítimo trabajo; entre las estrategias se encuentra el acompaña-

miento físico en la zona; el diálogo constante con autoridades a nivel local, estatal y nacional sobre su situación de riesgo y necesidades de protección; la visibilización de la labor de OFPC a nivel internacional; y la capacitación en estrategias de seguridad y protección a la misma organización.

Debido a su labor en defensa de los derechos humanos en el norte de México, Cristina Auerbach y otros integrantes de OFPC han sufrido diversas represalias, entre ellos una campaña de difamación en medios locales y la criminalización de sus integrantes

En marzo de 2016, diversas organizaciones internacionales³⁹, entre ellos PBI, alertaron sobre una campaña de difamación en contra de Cristina Auerbach, y llamaron a las autoridades competentes a tomar

35 PBI expresa preocupación por situación de seguridad de defensora Cristina Auerbach. goo.gl/L1NWos

36 Corto: Pasta de Conchos, la lucha por la justicia. <https://goo.gl/WgeKfW>

37 Consejo DDHH ONU, reconoce a defensores de DDHH que promueven DESC. goo.gl/VLqSVL

38 Declaración del GT de la ONU sobre Empresas y DDHH. goo.gl/RkjcHs

39 Front Line Defenders, caso de Cristina Auerbach. goo.gl/VJs3wi

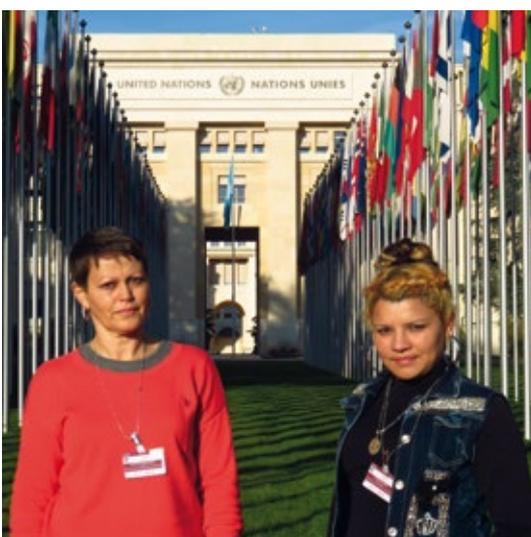


Encuentro entre embajadas y PBI, en el marco del pronunciamiento público por la situación de seguridad de OFPC y su directora © PBI México

las medidas necesarias para garantizar su seguridad y la de las y los integrantes de OFPC; implementar de forma eficaz medidas de protección adecuadas al contexto en que trabaja; y reconocer públicamente

su labor legítima en defensa de los derechos humanos. Al mismo tiempo, PBI se reunió con representantes de las embajadas de 12 países en México para expresar preocupación sobre la situación de riesgo de OFPC.

brindar un taller a las y los integrantes de la organización con el objetivo aumentar sus capacidades en la seguridad y protección y la ampliación de su red de apoyo a nivel nacional e internacional.



Cristina y Esmeralda, de OFPC, durante gira de incidencia por Europa organizada por PBI © PBI México

Con el doble objetivo de visibilizar la labor de OFPC y apoyar en el fortalecimiento de su red de apoyo, en noviembre PBI organizó una gira internacional⁴⁰ para Cristina Auerbach y Esmeralda Saldaña –integrante de OFPC- durante la cual mantuvieron reuniones con diversos actores de la comunidad internacional, participaron en eventos públicos y fueron entrevistados por diversos medios en Bélgica, Suiza, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda y Noruega. En sus encuentros, las defensoras presentaron el contexto de la zona carbonífera de Coahuila, las afectaciones de la minería de carbón en los derechos económicos, sociales y culturales así como el riesgo que enfrentan por su legítima labor en la defensa de estos derechos.

A pesar del riesgo que implica, Cristina Auerbach y la OFPC continúan su labor de defensa de derechos humanos y afirman que el acompañamiento de PBI y la visibilización que ha podido generar para su trabajo ha sido fundamental. Según Cristina Auerbach, con el acompañamiento de PBI “yo me siento más segura para seguir haciendo lo que hago, pero también creo que [los agresores] no han escalado la violencia por la presencia de PBI, porque saben bien como trabajan y que PBI tampoco va a soltar el tema de mi seguridad ni de la seguridad de las familias que están participando en la OFPC.”

En diciembre de 2016, a petición de la OFPC, PBI viajó a Cloete, Coahuila para

⁴⁰ Integrantes de OFPC durante gira de incidencia en Europa. <https://goo.gl/h9R2GX>

Me fui de PBI determinado a ayudar a cambiar lo que seguramente es una de las cuestiones más relevantes de derechos humanos de nuestro tiempo⁴¹

Peace Brigades International cambió mi vida. Sin ninguna duda. La inspiración, la experiencia, las habilidades y los conocimientos adquiridos durante mi tiempo en México me han permitido forjar una carrera en derechos humanos y una vida que contribuye a una causa que me apasiona. ¡Por no hablar de todas las amistades que me llevo de mi tiempo en PBI con gente maravillosa de todo el mundo!, No cambiaría nada.

Me inscribí en PBI México en 2009, ansioso por involucrarme en asuntos internacionales y experimentar el trabajo de derechos humanos en primera línea. El principal atractivo de PBI era doble: por un lado, tenía una visión claramente pensada y bien articulada de cómo una ONG internacional podría apoyar a las luchas locales sin entrometarse. Y, en segundo lugar, era un compromiso a más largo plazo, de un año, lo que significaba que iba a crecer más, aprender más y ser más útil. También era bastante democrático. No necesitabas un montón de dinero para unirme, mi cuenta bancaria se veía bastante similar al dejar PBI comparado con cuando me uní, pero mi cabeza y mi corazón se desbordaban.

Trabajé como voluntario durante un año en Guerrero, antes de quedarme cuatro años más para hacer distintos trabajos desde la Ciudad de México, y antes de trasladarme al Servicio Internacional para los Derechos

Humanos (SIDH) en Ginebra, para apoyar a activistas locales de todo el mundo en cabildeo para lograr acciones de Naciones Unidas. A diferencia de muchos que trabajan en y alrededor de la ONU, no tenía ni un Master ni una serie de pasantías costosas detrás de mí. Sin embargo, el SIDH apreció la experiencia que había adquirido en la mejor escuela de derechos humanos del mundo: PBI me había dado una visión única de los riesgos y realidades que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en el terreno.

Ahora, desde Global Witness, trabajo para proteger a las personas que trabajan para defender la tierra y el medio ambiente ante los abusivos proyectos empresariales que son impuestos en sus comunidades. Me siento muy privilegiado de tener un trabajo a través del cual puedo trabajar con los defensores locales hacia el cambio del fenómeno global. Mi inspiración proviene de México, donde aprendí de primera mano lo que ya ha sido probado por una serie de expertos internacionales: que éstos son algunos de los defensores más vulnerables del mundo. Dejé a PBI determinado en ayudar a cambiar lo que seguramente es una de las cuestiones de derechos humanos de nuestro tiempo: los abusos impulsados por el hambre de recursos naturales y la sed de dinero. También me siento privilegiado de seguir colaborando con otros voluntarios de PBI;

queridos amigos trabajando para ONGs en todo el mundo. Nuestras experiencias compartidas han forjado un vínculo excepcional. Recientemente estuve en Honduras para lanzar el nuevo informe de Global Witness sobre la situación de los defensores allí, y me encontré en reuniones con colegas de México que continúan trabajando para la protección de las personas defensoras, ahora bajo las banderas de Amnistía Internacional, Front Line Defenders y PBI Honduras. También estoy como voluntario para el Comité Estratégico del Proyecto México, lo que me permite apoyar en lo posible y seguir aprendiendo.

Por todo esto es que PBI no sólo cambió mi vida en un sentido profesional, sino también personal. Me abrió los ojos al mundo, lo acercó a mí y me enseñó a intentar cambiarlo.



Ben Leather, representando a PBI en el evento de lanzamiento de la publicación sobre Mujeres Defensoras: "Dignas" © PBI México

La protección integral y la necesidad de ampliar la Red de Formadores en Seguridad en México



Encuentro Nacional de personas defensoras de la tierra y el territorio © PBI México

En los últimos años, PBI ha visto como se acrecienta el número de solicitudes de Talleres y Asesorías en temas de seguridad e incidencia.⁴² Las personas defensoras en México han estado apostando a la construcción de estrategias de auto-protección que les permitan mantener o ampliar sus espacios de actuación, para seguir ejerciendo su importante labor a

pesar del contexto adverso en el que deben realizarla. Esto se hace especialmente relevante en organizaciones que se encuentran fuera de la ciudad de México, en donde las respuestas gubernamentales parecen no llegar de forma suficiente. Frente al crecimiento constante de estas solicitudes, y debido a que son pocas las organizaciones de la sociedad civil que realizan este trabajo especializado en seguridad y protección de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, es imposible responder positivamente a todas. Por ello, y con el objetivo de que sea mayoritariamente la sociedad civil mexicana quien imparte los talleres para asegurar la sostenibilidad de los mismos, se llega a la decisión de empezar el segundo ciclo de talleres denominado 'Formación de Formadores' en seguridad integral.

Complementando este esfuerzo de capacitación, PBI ha co-convocado el primer Encuentro Nacional de Seguridad en la Defensa de la Tierra, Territorio y Medio Ambiente en Junio 2016, el cual contó con la participación de 40 personas defensoras de base de todo México. Los y las defensoras compartieron su análisis de contexto y sus estrategias de seguridad, tanto estrategias exitosas como los retos que su experiencia les ha planteado.

Con esta modalidad de Formación de Formadores y de intercambio de experiencias de estrategias de seguridad, creemos podemos ampliar nuestro rango de acción, hacer más eficiente nuestra presencia en México y contribuir a la consolidación de expertos de este tipo en la propia sociedad civil mexicana.

⁴¹ Ben Leather fue voluntario de PBI México y hasta la fecha colabora en el proyecto. Actualmente trabaja para Global Witness. goo.gl/tcW4fB

⁴² PBI, Programa de Asesoría en Seguridad y Protección. goo.gl/jVg5Vv

Actividades de PBI México en 2016

Durante el 2016, PBI México brindó acompañamiento internacional a organizaciones de la sociedad civil mexicana en los estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Oaxaca y la Ciudad de México, incluyendo 12 organizaciones con convenio de acompañamiento formal y 5 que recibieron apoyo temporal por la situación de riesgo en que se encontraban.

El acompañamiento de PBI México, que incluye la presencia física; incidencia nacional e internacional; visibilización; formación en seguridad y protección y creación y mantenimiento de redes de apoyo; y la facilitación de espacios de diálogo con actores claves, benefició a al menos 57 organizaciones de la sociedad civil y 574 personas defensoras de derechos humanos,

más del 60% de las cuales son mujeres defensoras. El trabajo de estas personas y organizaciones – y por ende el trabajo de PBI de forma secundaria – beneficia a un mínimo de 80,000 personas y puede tener un impacto en la situación de derechos humanos en todo el país.

PRESENCIA FÍSICA	
Acompañamiento físico	44
Reuniones con organizaciones de la sociedad civil	267
Acompañamiento internacional a espacios de articulación de la sociedad civil (Espacio_OSC y Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos)	54
INCIDENCIA	
Reuniones de incidencia con autoridades mexicanas a los tres niveles	84
Reuniones de incidencia con actores claves de la comunidad internacional	149
Visibilización a través de artículos, cartas, comunicados, boletín mensual y en redes sociales	32
FORMACIÓN	
Reuniones de preparación y seguimiento a espacios de formación	18
Facilitación de talleres en seguridad y protección y creación y mantenimiento de redes de apoyo	13
Formación a Formadores en seguridad y protección	2
CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO	
Organización de giras de incidencia internacionales a Europa y Norteamérica	4
Reuniones de preparación y seguimiento a espacios de dialogo	27
Facilitación de espacios de dialogo entre organizaciones de la sociedad civil y actores claves del gobierno mexicano y/o comunidad internacional	8

Las organizaciones acompañadas formalmente por PBI en 2016 son:

OAXACA: Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos (Código-DH); Padre Alejandro Solalinde y el personal de la casa de migrante 'Hermanos en el Camino'; Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad de Género Oaxaca (Consorcio).

GUERRERO: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM); Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan'.

CHIHUAHUA: Centro de Derechos Humanos Paso del Norte.

COAHUILA: Casa del Migrante Saltillo; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi; Organización Familia Pasta de Conchos.

CIUDAD DE MÉXICO: Comité Cerezo México.



Evento informativo con Embajadas en la Ciudad de México © PBI México

Informe financiero 2016

En el año de 2016, PBI México ha seguido la estabilidad obtenida en los años anteriores, tanto en su estructura como en sus actividades. Sin embargo, a nivel financiero este fue un año de retos, sobre todo en la recaudación de fondos. Después de 2 años seguidos con aumentos anuales de presupuesto de aproximadamente 10%, el proyecto tuvo que bajar su presupuesto en 7%, regresando así a niveles de 2014. Con el término de algunos contratos significativos de donantes multianuales de PBI México, el proyecto apenas logró recuperar parte de su financiación para el año, evitando recortes significativos en sus actividades. Otro indicador impactante del difícil panorama de recaudación de fondos enfrentada por el proyecto es la disminución de su base de donantes. De los 26 donantes que apoyaron nuestro trabajo de Derechos Humanos en México en 2015, solo pudimos contar con 18 en 2016 (estos números consideran contratos multianuales terminados,

donantes que habían proporcionado financiación específica de solo un año, y entrada de donantes nuevos en 2016). Este panorama de recaudación de fondos, según el análisis realizado en 2016 en la organización global de PBI, es una situación observada a través de los varios proyectos de PBI y que marca una preocupación fundamental.

En PBI México estamos enterados de la complejidad de las distintas tendencias actuales de recaudación de fondos a nivel global, y buscamos acompañarlas y buscar nuevas opciones viables para renovar nuestra financiación. Este reto, ya identificado en el año anterior, supuso un esfuerzo de inversión en la recaudación de fondos, y en la adaptación de algunos planes de trabajo del personal y de los equipos de voluntarios. Pero el trabajo de PBI en los estados en que cuenta con presencia, se desarrolló de forma normal y brindando el mismo apoyo a las personas defensoras de derechos humanos, a pesar de los retos anteriormente descritos.

El resultado provisional de 2016 (no auditado) es de un pequeño sur-plus, resultado de la gestión responsable del proyecto, que bastante temprano en el año planificó sus actividades según la confirmación de la financiación disponible. El total de gastos finales previstos del proyecto quedó un poco abajo del presupuestado, en parte por la devaluación del peso mexicano contra el EURO, lo que contribuyó para el excedente final previsto en las cuentas de 2016.

En resumen, aunque en un marco de dificultades financieras y retos en la recaudación de fondos, PBI México logró que estos elementos no se hayan reflejado negativamente en el trabajo general del proyecto, ni en nuestra presencia en el terreno.

PBI México agradece a todos los donantes su apoyo, que ha permitido mantener nuestro trabajo y actividades durante el año de 2016.⁴³

Gráfico ingresos

El panorama de recaudación de fondos de PBI México sigue los patrones internacionales observados en la organización global. La financiación a través de fondos públicos (estatal, regional o local) ha bajado por primera vez debajo de los 50%, y la importancia relativa de las fundaciones privadas es más acentuada que nunca.



■ Fondos públicos (25%)
■ Fondos públicos locales o regionales (13%)
■ Embajadas en México (3%)
■ Organizaciones religiosas (12%)
■ Fundaciones y otros fondos privados (40%)
■ Fondos Multilaterales (6%)
■ Otros fondos (5%)

Ingresos de PBI México en 2016

	Gastos EURO
Servicio Civil para la Paz (Alemania)	94.180
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (Catalunya, Estado Español)	29.189
Ayuntamiento de Santander (Estado Español)	6.665
Ayuntamiento de Valladolid (Estado Español)	4.850
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (País Vasco, Estado Español)	6.583
Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR)	23.000
Basilian Fathers Human Development Fund (Canada)	5.760
Reserva Parlamentaria Francesa (Francia)	2.000
Pan para el Mundo (Alemania)	22.500
Misereor (Alemania)	15.000
Fundación MacArthur (Estados Unidos)	54.000
Fundación Overbrook (Estados Unidos)	4.500
Fundación Open Society (Reino Unido)	20.845
Fédération vaudoise de coopération (FEDEVACO) (Suiza)	61.224
Maya Behn-Eschenburg Stiftung (Suiza)	9.702
Embajada de Suiza en México	1.667
Ev. Kirche St Gallen – Tablat	875
Embajada de Finlandia en México	9.750
PBI USA	1.800
Otros programas	2.700
Donaciones personales	1.422
	378.207

Gastos de PBI México en 2016

RUBRO		Gastos EURO
PRESENCIA EN TERRENO	Equipo Regional Chihuahua & Coahuila	59.852
	Equipo Regional Oaxaca y Guerrero	48.454
	Talleres de seguridad	19.226
	Selección y formación de voluntarios	11.669
PRESENCIA ESTRATÉGICA	Coordinación de Incidencia y Equipos en México D.F.	76.826
INCIDENCIA Y DIVULGACIÓN	Coordinación de Incidencia en Europa	34.022
	Comunicación y Publicaciones	5.253
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y ESTRATEGIA	Giras de Defensores de Derechos Humanos en Europa y Norte América	10.175
	Oficina de Coordinación del Proyecto	47.145
	Estrategia y Desarrollo del Proyecto	13.316
RECAUDACIÓN DE FONDOS, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	Recaudación de Fondos y Finanzas	14.008
	Administración y Contabilidad	10.180
GOBERNANZA	Gobernanza y Coordinación Internacional de PBI	23.515
OTROS	Auditorías de Proyecto y Evaluación Externa	3.110
GASTOS TOTALES		376.751



El Informe Anual del Proyecto México es una publicación elaborada y editada por PBI México. PBI México no asume responsabilidad por las declaraciones emitidas por terceras en esta publicación.

INFORME ANUAL 2016

© PBI México, junio 2017

Redacción y edición: PBI México
Diseño y maquetación: Nando Cornejo
Fotografías: PBI México

PBI OFICINA INTERNACIONAL

Development House 56-64 Leonard St.
London EC2A 4JX, UK
Tel.: +44 20 4065 0775
www.peacebrigades.org

PBI MÉXICO OFICINA DE COORDINACION

Serapio Rendón 57B
Col. San Rafael
06470 ciudad de México, México
Tel. +52 55 5514 2855
comunicacion@pbi-mexico.org
www.pbi-mexico.org

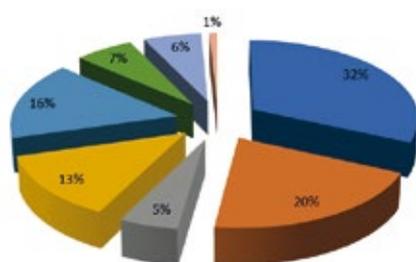
PBI EQUIPO NORTE

Calle Alabama 2417
Col. Quintas del Sol
31214 Chihuahua, Chihuahua
norte@pbi-mexico.org

PBI EQUIPO SUR

Esmeralda 106
Col. Lomas del Crestón
68024 Oaxaca de Juárez, Oaxaca
sur@pbi-mexico.org

Gráfico gastos



- Acompañamiento a Defensores de DDHH y presencia física (120.000 €)
- Presencia Estratégica e Incidencia en México (76.800 €)
- Programa de Talleres de Seguridad y Protección (19.200 €)
- Cabildeo e Incidencia en Europa y Norte América (49.500 €)
- Coordinación General y Planificación estratégica (60.500 €)
- Recaudación de Fondos, Finanzas y Administración (24.200 €)
- Gobernanza (23.500 €)
- Auditoría de Proyecto (3.100€)

La estructura de PBI México se mantuvo y por lo tanto el acompañamiento a Defensores de DDHH y los demás ejes de trabajo estratégicos en México siguen siendo las áreas a las cuales el proyecto dedica más recursos.

Los datos financieros en este informe solo incluyen gastos de programa, no contemplan gastos financieros como perdidas de cambio u otros ajustes contables.



Acompañamiento a personas defensoras de la Tierra y el Territorio en Oaxaca © PBI México



Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental con 30 años de experiencia en el acompañamiento internacional y con presencia permanente en México desde 1999. PBI tiene como objetivo la protección del espacio de actuación de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos de manera no violenta y que sufren represión por su trabajo.

Actuando a petición de las organizaciones locales, PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyarlas con su presencia.

PBI realiza visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuye información y realiza tareas de interlocución con autoridades civiles y militares, así como con organizaciones de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil mexicana. Para promover cobertura internacional, PBI mantiene diálogo con el cuerpo diplomático y órganos intergubernamentales, divulga información y solicita apoyo exterior para garantizar la seguridad de las y los defensores mexicanos. PBI busca contribuir a crear las condiciones necesarias para que las personas defensoras puedan continuar su labor.

Puede obtener más información sobre el trabajo de PBI en México en:
pbi-mexico.org
comunicacion@pbi-mexico.org

-  PBIMexico
-  pbi_mexico
-  mexicopbi